



Tribunal Supremo Electoral

Res.-109-2019
Formulario CM-271.
Organización Política: "WINAQ"
Exp.: DDRCSM-IC-30-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiseis de Febrero del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **ROMULO ESTHUARDO PEREZ LOPEZ**, Secretario General Departamental del Partido Político: **MOVIMIENTO POLITICO WINAQ, "WINAQ"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **COMITANCILLO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-271**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2018**, con fecha **veintiocho de Octubre de dos mil dieciocho**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

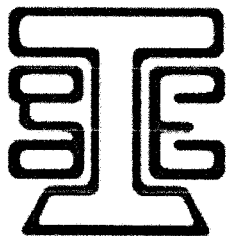
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **COMITANCILLO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **MOVIMIENTO POLITICO WINAQ**, "WINAQ", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **EMILIANO TOMAS GODINEZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-271**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

271

Reporte de Inscripción de Planilla

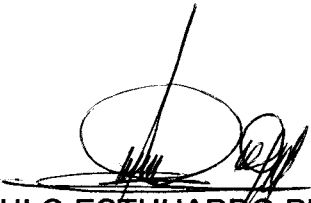
Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*COMITANCILLO**


Organización Política MOVIMIENTO POLITICO WINAQ


Fecha y hora: 26 de febrero de 2019 12:53

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1587644041204	EMILIANO TOMAS GODÍNEZ	1587644041204	02/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1950508781204 DELIA OFELIA TEMAJ MORALES	1950508781204	03/09/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2444305351204 RUDY AMÍLCAR RAMÍREZ OROZCO	2444305351204	14/06/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1702062971204 ANDRÉS JULIÁN TOMAS TEMA	1702062971204	20/09/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1	1738808861204 MARGARITA REINA TOMAS PÉREZ	1738808861204	30/06/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2	1725259691204 MARCO ANTONIO GABRIEL DÍAZ	1725259691204	16/10/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3	1800453691204 BASILIO LOPEZ DIONICIO	1800453691204	27/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4	1949724881204 JUDITH EVANGELINA LOPEZ SALVADOR	1949724881204	04/11/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5	1603724101204 JORGE ANÍBAL LOPEZ AGUSTÍN	1603724101204	07/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1	1583294061204 CORNELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	1583294061204	01/04/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2	1813897971204 AVELINA PEREZ RAMIREZ	1813897971204	01/03/69

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: **MOVIMIENTO POLITICO WINAQ, "WINAQ"**, LA RESOLUCION No. 109-2019 DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **ROMULO ESTHUARDO PEREZ LOPEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2387 34226 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **6889932**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


ROMULO ESTHUARDO PEREZ LOPEZ.
CUI: 2387 34226 1207
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 6889932


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.


Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos